

SINTÉTICO DE DECRETOS JUNIO - JULIO 2026

Decreto N° 063/2026

Artículo 1º: COMPÉNSASE las partidas del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, conforme al detalle que se adjunta como Anexo I. Artículo 2º: La presente Compensación no modifica el monto del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, fijado en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$ 3.295.000.000,00 -) el cual fue aprobado por Ordenanza 1658 – Ordenanza General de Presupuesto 2026, en fecha 17 de diciembre de 2025. **Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a treinta días del mes de junio de dos mil veintiséis.**

Decreto N° 064/2026

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente año, con el Dr. José Mateo Azcona, argentino, nacido en Los Surgentes, el día 22 de mayo de 1969 DNI N° 24.857.917, de estado civil casado, con domicilio en Belgrano N° 129 de la localidad de Los Surgentes, Médico Clínico, CUIL 20-24857917-O, para prestar servicios como MÉDICO EN EL HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS SURGENTES. Dicho profesional NO formará parte del personal de “PLANTA PERMANENTE”. Artículo 2º: IMPÚTASE la erogación del Art. 1º a la partida 01010102010101 – PERSONAL HOSPITAL – del presupuesto vigente. **Dado y firmado en la localidad de los surgentes a un día del mes de julio de dos mil veintiséis.**

Decreto N° 065/2026

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente año, con la señorita BARRERA Jorgelina Beatriz, DNI N° 33.679.204, como personal de Limpieza del Centro Cultural, quien NO formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Surgentes. **Dado y firmado en la localidad de los surgentes a un día del mes de julio de dos mil veintiséis.**

Decreto N° 066/2026

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente año, con la señorita Juarez, Gisela Belén, DNI N° 36.291.013, como personal de colaboración periodística y limpieza en la Radio Municipal 88.3, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Surgentes. **Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a un día del mes de julio de dos mil veintiséis.**

Decreto N° 067/2026

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente año, con la señorita Martínez, Graciela del Valle, DNI N° 22.597.294, como personal de coordinación, limpieza y mantenimiento del Centro de Salud Animal, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Sargentos. Dado y firmado en la localidad de Los Sargentos a un día del mes de julio de dos mil veintiséis.

Decreto N° 068/2026

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente año, con la señorita Peñalosa, Paula Mercedes, DNI N° 24.438.979, como personal administrativo del C.A.M., quien NO formará parte del personal de “PLANTA PERMANENTE” de la Municipalidad de Los Sargentos. Dado y firmado en la localidad de Los Sargentos a un día del mes de julio de dos mil veintiséis.

Decreto N° 069/2026

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de octubre del corriente año, con la señora Seri, Norma Beatriz, DNI N° 18.042.936, como personal administrativo y docente en idiomas del Centro Cultural Municipal, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Sargentos. Dado y firmado en la localidad de Los Sargentos a un día del mes de julio de dos mil veintiséis.

Decreto N° 070/2026

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente año, con la señora Norma Beatriz Vitale, D.N.I. N° 18.608.988, como personal temporario para llevar adelante tareas de limpieza y acondicionamiento del estudio de la Radio Municipal y para el servicio de asistencia de producción y colaboración periodística en los programas que la misma emita, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Sargentos. Dado y firmado en la localidad de Los Sargentos a un día del mes de julio de dos mil veintiséis.

Decreto N° 071/2026

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1669, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone rectificar el art. 1º de la Ordenanza N° 1663/2026. Dado y firmado en la localidad de Los Sargentos a un día del mes de julio de dos mil veintiséis.